



REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE ANGOL  
SECRETARIA DE CONCEJO

2012

## Acta Ordinaria N° 020

Acta Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada el Miércoles 11 de Julio de 2012 a las 15:10 Horas, en la Sala de Sesiones de la Municipalidad, presidida por el Presidente del Concejo, Don **ENRIQUE NEIRA NEIRA**, con la asistencia de los siguientes Concejales:

Doña **MÓNICA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ**  
Don **HUGO BAYO ESCALONA**  
Don **AMÉRICO LANTAÑO MUÑOZ**  
Don **PATRICIO GUZMÁN MUÑOZ**  
Don **RICARDO GUZMÁN TORÁN**  
Doña **ANDREA PARRA SAUTEREL**

Actúa como Secretario y Ministro de Fe, **Don MARIO BARRAGÁN SALGADO**

El Sr. Alcalde, da inicio a la Sesión de Concejo en nombre de Dios.

### 1. APROBACIÓN ACTA ORDINARIA N° 11 DEL AÑO 2012

El Sr. Alcalde, somete a consideración la redacción y contenido del Acta Ordinaria N° 11 para su aprobación.

El Concejales Rodrigo Bayo, señala que tiene una observación respecto a su intervención en la Página N° 4 Párrafo 5, debe decir "no doblar desde el centro hacia Huequén, hacia Pedro de Oña, para eliminar la flecha verde del semáforo y se iba a canalizar ese tránsito a través de la calle Bilbao, John Kennedy, Pedro de Oña, para eliminar la flecha verde que quedaba al lado izquierdo, esto es aplicable solo para vehículos que transitan desde el centro hacia Huequén"

El Sr. Alcalde, manifiesta que se aprueba el Acta Ordinaria N°11 con la observación referida.

### 1. EXPOSICIÓN COORDINADOR CANIL DE TEMUCO Y DOCENTE DE LA ESCUELA DE MEDICINA VETERINARIA DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA SR. CLAUDIO ROJAS TEMA: TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS

El Sr. Rojas, señala que lo acompañan dos alumnos Angolinos e indica que su Universidad define dentro de su Misión y Visión inicial que quiere ser partícipe de los problemas locales y dar solución a ello y dado a una relación que han tenido con la Concejales Mónica Rodríguez, se han sentado a conversar sobre algunas posibilidades de cooperación y ayuda en conjunto, de tal modo que él asiste al Concejo para conversar, más que para presentar una exposición porque está interesado en todas la consultas que se quieran hacer, considerando que lleva trabajando en estas temáticas desde el año 2007, apoyando a la Municipalidad de Loncoche, Temuco, Padre las Casas y Pucón. Hace notar que el manejo de poblaciones caninas es complejo.

Expresa que se aplicó una segunda encuesta de calidad de vida a la gente en el año 2006, en la cual se aprecia que dentro de los problemas de salud ambiental, el mayor problema son los perros vagos, y se piensa que este problema lo detectan los adultos de mayor edad, pues no es así, son gente de edad productiva laboral, pudiendo decir que los perros vagos producen contaminación ambiental con el rompimiento de bolsas de basura, lesiones por mordedura que en algunos casos pueden llegar a desfiguraciones, mutilaciones y en el peor de los casos puede provocar la muerte. Fuera de las secuelas físicas, también aparecen secuelas psicológicas, el problema mayor es el deambular de estos perros vagos y lo peor son las peleas entre ellos y con gente, debiéndose considerar que también hay personas que crían perros. Agrega que en Chile ningún Médico ha visto un caso de rabia humana o rabia canina, desde el año 1985 aproximadamente, por ello ningún Profesional de formación posterior a esa fecha, nunca ha tenido ese caso en consideración, por tanto la rabia es una enfermedad que se estudia en forma teórica pero difícilmente se puede detectar, por tanto, nadie la va a sospechar. La rabia es mortal, si bien es cierto hay casos de cura,

**“Acta Ordinaria N° 20”**

pero ello implica casi resetear el cerebro y la persona nuevamente deberá aprender a comportarse, caminar, hablar entre otras cosas. Asimismo, hace mención a la muerte de ganado que no es menor, por jauría de perros en distintos lugares.

Señala además que el problema es que hay un tema que es proteccionista; sin embargo se han realizado eutanasias y capturas; no obstante lo cual, existe un marco legal y un marco legal básico y está el artículo N° 19 de la Constitución, que dice que la persona tiene derecho a vivir en un ambiente libre. Por otro lado existe la Ley de Protección de Animales que es una ley bastante general y va más dedicada a lo que es animales exóticos. Agrega que el Decreto Supremo N° 89 del año 2002 que es del Decreto de Control de Rabia, es una ayuda, pero lo único importante que tiene para el Municipio, es que define cuál es el perro vago, porque habla del Reglamento del Control de Rabia en lo que se escuda el Ministerio de Salud para poder decir hasta donde llega, pero la resolución de Contraloría del año 2010 y la rectificación posterior del año 2011, indica que la Municipalidad tiene la facultad de generar un sistema de atención, en el cual brinden atención a la gente de escasos recursos e indica que desde el punto de vista de los animales pueden realizar eutanasia en los casos debidamente justificados, el tema es que eso requiere de ingresos para contratación de personal e instalaciones adecuadas, también se tiene la Ley Orgánica de Municipalidades que faculta una serie de cosas, entre ellas Convenios, Contratación de Personal y a través de esta Ley se puede generar una Ordenanza que es algo básico para tratar la problemática, después se deben considerar algunos lineamientos internacionales que tiene la Organización Mundial de la Salud para los Veterinarios respecto a cómo se debe tratar la población de perros vagos

Por otra parte, informa que la eutanasia si puede ser utilizada teniendo claro como se tiene que utilizar y bajo qué condiciones, lo que muchos Grupos Proteccionista desconocen; no obstante que se refiere a eso gente como la RSTA que es la gran Agrupación Protectora de Animales de Inglaterra y de Estados Unidos y la WISPACK que es la Organización Mundial Internacional de la Protectora, quienes afirman que se puede practicar eutanasia. Asimismo, la Resolución de Contraloría dice que se puede utilizar la eutanasia en caso de agresividad o enfermedad de perros. Agrega que en la Región, son pioneros en hacerse cargo de un problema como el del Canil de Temuco durante el año 2007, caso que fue denunciado públicamente por televisión, por maltrato, perros decapitados, hasta el punto que la Municipalidad les entregó ese caso, habiéndose logrado una conversión de lo que era una mala imagen, con mucho sacrificio y con muchas problemáticas, pero llevan un trabajo que es serio y mancomunado con algunas Agrupaciones que los ha convertido en un ejemplo para el Ministerio de Salud, para otras comunidades y para otros Municipios, basado en el manejo legal en Chile y ético profesional que pueden entregar. Indica que a pesar que existe un marco legal, hay una Ley de Protección Animal, existe una Resolución de Contraloría, faltan otras instancias, por tanto las entidades políticas tienen que presionar a las autoridades a generar un marco legal que sea más sacrificatorio y que entregue los recursos necesarios, además se debe contar con voluntad para poder aceptar la ventolera que pueda venir en forma posterior ya que lo que se protege finalmente es la salud de las personas, debiendo ser esa la visión de un Médico Veterinario, pero que además se puedan proteger a algunos perros vagos o se puedan dar en adopción, lo cual va a ser una realidad propia de cada comunidad. En el caso de Temuco, esto se puede realizar ya que generalmente se está dando en adopción un promedio de un 20% o 40% de perros, este año va en un 20% y el promedio general es de 40% de perros que ellos tienen, los que vuelven a sus hogares y en la gran mayoría esterilizados. Asimismo, refiere que se debe generar Educación en todos los niveles y que se dio una charla a las Enfermeras de los Cesfam de Temuco, también aportaron con estudiantes en campañas de adopción y el trabajo que efectúan en el canil, cuentan con 60 caniles. Tienen actualmente 189 perros a pesar que la capacidad máxima es para 180, eso significa 3 perros por canil, pelean, comen dos veces al día, se les hace el aseo diario, la gente ingresa y se pasea dentro, hacen videos en el lugar, sobre el canil de Temuco.

Efectúan operativos en distintas comunas, operan entre 25 a 30 perros al día en forma gratuita, solo requieren de los insumos según las características que ellos pidan, lo que sobra queda para la Municipalidad y el resto lo donan para ellos. Ellos operan gratuitamente, solo piden colación. En cuanto a la visión de la distribución de cómo ingresan al canil los perros, independiente del motivo, se debe considerar la entrega voluntaria de ellos, esto es, que sea por parte del propietario lo que se practicó hasta el año 2010 puesto que permitían que la gente llevara perros al canil y más del 57% aproximadamente de los perros fueron encontrados de forma vagabunda, ahora no se permite que los vayan a dejar, salvo ciertas consideraciones, eso es si el perro está enfermo o es un peligro para la gente, también tiene perros sanos, y esos son los que van quedando e incluso hay una hembra que tiene desde hace dos años. Señala que la Resolución de Contraloría habla estrictamente de la enfermedad y la agresión también es considerada como un proceso de patología que tiene diferentes niveles, de tal modo que la idea es siempre proteger la vida del animal y que ojalá pueda volver a algún domicilio esterilizado, ya que cree que nadie comparte la idea de eliminarlos.

Considera importante darle espacio a las Agrupaciones Protectoras, tanto en el inicio, como en la ejecución y en la parte final del proceso porque al final ellos también se convierten en protectores; no obstante, que también existen otros grupos más radicales, con los que no siempre se puede razonar.

El Sr. Alcalde, consulta cómo se capturan los perros vagos y cuál es el sistema que tienen para ello.

### **“Acta Ordinaria N° 20”**

El Sr. Rojas, informa que en el caso del Canil, la Universidad por un tema legal no puede capturar perros vagos, por tanto al canil ingresan perros proporcionados por la Municipalidad, de acuerdo a una denuncia que un vecino realiza y que firma la denuncia, desde ahí la Municipalidad se convierte en facilitador del canil, se contra chequea eso y luego se ve que se hace a través de la Ordenanza. En algunos casos se toman los perros sin medidas violentas especialmente en público, ya que es una mala imagen. En otros casos particulares se utilizan lazos rígidos o redes cuando son más esquivos, el manejo debe ser lo más humanitario posible, ya que la persona que lo hace es en representación de la Municipalidad, con su logo de funcionario y en el vehículo municipal.

Destaca el hecho de que un Canil es caro, por tanto debe ser considerado como la última alternativa, requiere mucha infraestructura, personal y además se debe pensar qué van a hacer con los perros en dos años más si son retirados de las calles y son agresivos. Hay otros perros a los que posteriormente los reclaman los dueños y por eso hay un tema de derechos de propiedad, de tal manera que no los podrán eliminar, hasta que el propietario los vaya a buscar.

El Concejal Ricardo Guzmán, indica que si el Canil se tiene que ver como última alternativa, cuales son las diferentes alternativas para no llegar al Canil.

El Concejal Américo Lantaño, considera que es la Ordenanza correspondiente la que puede dar solución al problema de los perros.

El Sr. Rojas, consulta que cuál es el nivel de problema que existe en Angol y cuánta es la cantidad de perros vagos en la Comuna.

La Concejal Andrea Parra, indica que no hay muchos datos al respecto.

El Concejal Ricardo Guzmán, manifiesta que lo que básicamente se puede observar son dos personas que se movilizan con perros y que no son más allá de 30 perros vagos los que existen en Angol.

El Concejal Américo Lantaño, señala que en Angol hay perros que la gente echa a la calle en la mañana, por tanto no son perros vagos e incluso en las casas fuera de los jardines tienen casas para el perro, lo que se puede ver mucho en las poblaciones.

La Concejal Andrea Parra, comenta que la Seremi de Salud hizo una propuesta en algún minuto de efectuar un catastro de los perros, cree que sería bueno contar con ese catastro y saber que pasa.

El Sr. Rojas, manifiesta que conoce a la Sra. María Isabel Manríquez e indica que cuentan no solo con la ayuda de ella sino que con el respaldo de la Universidad Católica; sin embargo, se debe suscribir un Convenio o Carta de Intención para colaborar mutuamente. Agrega que el Canil de Temuco es un Comodato, con construcciones habilitadas para 20 caniles, todo lo que bordea la suma de M\$5.000. con mano de obra municipal, 2 Médicos Veterinarios, personal auxiliar, alimentación. Agrega que se gasta anualmente entre M\$5.000.- a M\$6.000.- en alimentación para 1.500 a 1.600 perros que transitan por el canil, se invierten M\$11.000.- en 4 funcionarios cancelados por el proyecto, de tal manera que cuenta con una subvención de M\$20.000.- y mensualmente ingresan aproximadamente 145.000.- perros al canil el cual está ubicado camino a Chol Chol en el kilómetro 7. Se necesita además solicitar a los Consultorios y a la Dirección de Salud cuántas son las urgencias por mordida, oficiar a Carabineros por estadísticas, contar con información de base para saber hacia dónde se va. Un operativo de esterilización bordea la suma de \$300.000 o \$400.000 para una cantidad de 25 a 30 perros, esto es entre \$8.000.- a \$12.000.- por perro solo en insumo, sin considerar los honorarios de privados. Expresa que junto a su equipo de trabajo a través de Convenios de Cooperación van a terreno, en la fecha en que sean requeridos.

La Concejal Andrea Parra, manifiesta que el año antepasado se licitaron la esterilizaciones y después algunos perros tuvieron problemas post operatorios, por lo que le gustaría saber qué pasa con eso.

El Sr. Rojas, señala que en su caso ellos se hacen responsables como Universidad Católica e indica que el personal que opera siempre son los mismos, a quienes prepara personalmente, más aún, puede decir que han tenido un solo paciente muerto, pero paros cardiacos muchos y cuenta con alumnos especializados en resucitación. Se necesita generar un sistema que no solo vaya operando por esterilización, necesitan tener gente más que un canil y una Ordenanza que se aplique, no obstante, que en Temuco hay una buena Ordenanza pero no se aplica lo suficiente. Además de ello, se tiene que identificar a los perros, comprar un ship para ello, siendo factible encontrar a ese perro debidamente identificado en la calle, pudiéndose multar al dueño.

La Concejal Mónica Rodríguez, consulta en qué lugares se han efectuado estas esterilizaciones, cómo deben ser los espacios y que características deben tener.

**“Acta Ordinaria N° 20”**

El Sr. Rojas, señala que pueden ser utilizadas Sedes Sociales con construcciones sólidas a las que no ingrese viento y que cuenten con agua potable, baño y piso lavable.

La Concejala Mónica Rodríguez, indica que la vez anterior se cuestionó el tema de la Sede Social, pero por lo que ve es factible y no causa efectos negativos para efectuar operaciones.

El Sr. Rojas, manifiesta que es difícil que en Angol tengan un pabellón como el que ellos tienen e indica que cuando ocupan una Sede Social la habilitan como corresponde. Asimismo informa que realizan operativos en la Comuna de Loncoche.

El Sr. Alcalde, consulta si para todo ello, se requiere del Convenio al que se hacía mención anteriormente.

El Sr. Rojas, indica que pueden hacer llegar una Carta de Intención por ser la primera vez en que se efectúe este trabajo en Angol, pero a futuro sería conveniente contar con el Convenio, indicando la fecha probable, número de cirugías que se necesitan, luego de lo cual, personalmente va a reenviar una carta con las características de los insumos que va a requerir para las operaciones. Considera que sería interesante que se pudiera generar un Consultorio Municipal e informa que el insumo requiere aproximadamente de la suma de M\$2.000.- anuales y lo que puede aumentar los costos, son los profesionales veterinarios. Agrega que los alumnos de 5° año Internos, son bastante sacrificados y dedicados al tema, por tanto se puede enviar a apoyar un grupo de internos por una semana a funcionarios de la Municipalidad, lo que dependerá de una logística de alojamiento y alimentación.

La Concejala Andrea Parra, consulta cómo lo pueden hacer con el tema de los campos clínicos, porque el próximo año se van a licitar, dándose el espacio a Psicólogos, Asistentes Sociales y otros profesionales, lo que se podría ampliar a Medicina Veterinaria.

El Sr. Rojas, señala que la gran parte del campo de ejercicio es externa, esto se basa en un tema que se llama aprendizaje de servicio, donde se aprende a hacer un bien común a la sociedad, para que sea un profesional más social.

#### ACUERDO N° 343

- **El Concejo Municipal, acuerda en atención a inquietud presentada por la Comisión del Medio Ambiente, sobre el control de la población canina y esterilización de perros callejeros en Angol, solicitar a la Escuela Veterinaria de la Universidad Católica de Temuco, colaboración para efectuar el operativo correspondiente en Angol, aportan los insumos necesarios para tales fines, debiéndose solicitar las características técnicas y requerimientos de alimentación y estadía de los profesionales que participarán en dicho operativo.**

La Pdta. de la Comisión Medioambiente, Concejala Mónica Rodríguez, agradece al Dr. Claudio Rojas que haya asistido a la Sesión de Concejo, porque ha sido buena la llegada que ha tenido con el Municipio, esperando que se pueda suscribir un Convenio y que pronto se efectúe un operativo de esterilización, a pesar de que en años anteriores se han hecho los esfuerzos necesarios para ello.

El Sr. Alcalde, consulta si la esterilización se puede realizar en cualquier fecha, indicando el Dr. Claudio Rojas que la esterilización se puede efectuar en cualquier fecha, pero hay requisitos para el paciente, esto es, que sea mayor de 6 meses, que el propietario debe llevar cobija y que un funcionario municipal esté esperando al paciente.

Finalmente, el Edil agradece a nombre del Concejo Municipal la presencia del Dr. Claudio Rojas y de los alumnos angolinos que están buscando su formación profesional, comprometiéndose a hacer llegar la Carta de Intención solicitando la cooperación correspondiente para la realización del operativo.

Acto seguido, el Sr. Alcalde, expresa que hay personas que quieren plantear una situación que ocurre en el sector Huequén quienes no están en Tabla, por lo que solicita autorización a los Sres. Concejales para que la Sra. Sonia Morales que se acerque a la mesa a exponer.

## 2. PROBLEMÁTICA POR FUNCIONAMIENTO DE LA “CASA ROSADA” EN EL SECTOR DE HUEQUÉN

La Sra. Sonia Mora, indica que asiste al Concejo Municipal en representación de varios vecinos de Huequén a quienes les molestan los bailes que se realizan en la “Casa Rosada” ya que se originan ruidos molestos, desorden y todo lo que sucede en un baile, además se estacionan vehículos sobre la vereda, situación que es conocida por el Sr. Alcalde, quien le solicitó que recogiera firmas apoyando su reclamo, lo que ella hizo pensando que con eso se podría solucionar el problema; sin embargo, tuvo problemas con el Sr. Víctor

Badilla quien la agredió verbalmente sin haberle hecho nada. También señala que ella ha reclamado por algo que le parece injusto, de igual manera que a todos sus vecinos, además que se debe tener en consideración que la casa no reúne las condiciones para realizar bailes.

La Concejala Mónica Rodríguez, consulta si se ha llamado a Carabineros en las ocasiones que ha sucedido esto, ya que manifiestan que los ruidos son muy molestos.

La Sra. Sonia Mora, señala que aproximadamente a las 04:00 horas de la mañana cuando termina el baile queda gente al interior y fuera de la casa, originándose peleas en el exterior, no obstante lo cual llega Carabineros con dos furgones a intentar de controlar la situación, quienes son insultados sin que hayan hecho nada, por lo que puede decir que Carabineros no es capaz de controlar tanta gente porque es poco el personal que concurre al lugar, de tal forma que optan por retirarse, lo cual entiende porque tampoco pueden arriesgarse a ser agredidos físicamente, es por ello que no puede pedir más a Carabineros porque han intentado de colaborar pero se hace muy difícil en esas condiciones.

La Concejala Andrea Parra, consulta en qué fecha se realizó el último baile en la “Casa Rosada”.

La Sra. Sonia Mora, informa que el último baile se efectuó el día 26 de Junio del presente año, a pesar de que tenía la esperanza que no se iban a realizar más eventos bailables.

La Concejala Andrea Parra, manifiesta que le extraña que se haya realizado un baile el día 26 de Junio porque es un tema que se discutió hace tiempo y en el Concejo Municipal quedó claro que no se otorgarían más permisos para efectuar ese tipo de eventos, por lo tanto no comprende por qué se toca de nuevo este tema, si hay una resolución que impide que se realicen bailes.

La Concejala Mónica Rodríguez, comenta que le parece válida la presentación que está realizando la Sra. Rosa Mora, quien merece estar presente en el Concejo Municipal al igual que el Sr. Badilla, ya que es la oportunidad que se tiene para tratar el tema, e indica que se solicitó el Informe correspondiente a la Dirección de Obras Municipales, quienes informaron que el Sr. Badilla debe realizar diversas reparaciones en ese lugar y habilitarlo para eventos bailables con las condiciones de salubridad correspondiente; luego de lo cual el Sr. Badilla podía efectuar bailes, habiendo cumplido previamente con lo señalado; sin embargo, ello no se ha dado en la práctica.

La Sra. Sonia Mora, expresa que aunque arreglaran la casa, no reúne las condiciones para efectuar bailes y tampoco corresponde que se realicen ese tipo de eventos porque hay vecinos que viven a pocos metros de la casa, como ella que vive al frente además, no existen estacionamientos por lo que los vehículos quedan en la vereda. Estima que esta situación debiera terminar porque no es la parte más adecuada para que se realicen bailes, además que concurren al lugar menores de edad, lo que no corresponde e insiste que Carabineros no actúa porque la gente se le va encima y son pocos los Carabineros.

La Concejala Andrea Parra, consulta por qué se hizo ese baile el día 26 de Junio del presente año ya que se solicitó ver con la Dirección de Obras el tema, dado que a que quizás el Informe emitido no era tan categórico y a lo mejor el Sr. Badilla tenía la oportunidad de arreglar el lugar; no obstante lo cual, llegó un nuevo Informe donde la Dirección de Obras indicó que ese inmueble no tiene arreglo por tanto no se podía otorgar un nuevo permiso mientras no se tuviera un Informe Técnico positivo, no se podía hacer nada.

El Sr. Alcalde, señala que después del Informe Técnico al que se dio lectura en Sesión de Concejo, el Sr. Badilla efectuó algunas reparaciones, pero no todo lo que correspondía, además estaba el tema de la participación de la Directiva de la Junta de Vecinos, en términos a que si la organización no entregaba su visto bueno no se podían realizar bailes; sin embargo ellos cuentan con la autorización de la Presidenta de la Junta Vecinal.

La Concejala Mónica Rodríguez, comenta que la Presidenta de la Junta de Vecinos manifestó que ella no había redactado esa carta para estos efectos.

Don Víctor Badilla, expresa que él no viene a insultar a nadie, solo quiere que se respeten sus derechos e indica que como ciudadano chileno tiene derecho a trabajar para poder educar a sus hijos e indica que es familiar de la Sra. Sonia Mora a quien en muchas ocasiones le ha pedido ayuda, debiéndose tener presente que no la perjudica en nada, porque si lo hiciera, estaría bien que ella reclamara, más aún, ella está defendiendo sus derechos porque también tiene negocio, además tiene casas que arrienda.

El Sr. Alcalde, manifiesta al Sr. Badilla que no puede venir a gritar a la Sesión de Concejo y es por eso que le ofrece la palabra para que exponga su situación, además, señala que no importa lo que haga la Sra. Sonia Mora, lo que interesa es saber si la Nota de la Junta de Vecinos que llegó al Concejo Municipal respaldando la autorización de los bailes sería falsificada, porque no estaría apoyando ese efecto.

La Sra. Sonia Mora, expresa que la Pdta. de la Junta de Vecinos, ha manifestado que ella no elaboró esa carta de apoyo al Sr. Badilla.

El Concejal Américo Lantaño, indica que no comprende por qué la Junta de Vecinos de Huequén tiene el derecho de avalar estas situaciones, cree que no debieran hacer eso sino que debieran defender los derechos de los vecinos y no apoyar porque de por medio hay dinero, ya que cualquiera podría hacer fiestas en Huequén porque tendrían que pagar además del permiso municipal correspondiente, a la Junta Vecinal, por tanto de ser esa la situación, eso lo debieran hacer todas las Juntas de Vecinos de Angol, debiéndose tener presente la cantidad de permisos que se otorgan para bailes y carreras a la chilena en el sector, de tal modo que la Junta de Vecinal está recibiendo constantemente ingresos por ese concepto.

El Sr. Alcalde, informa que ello obedece a un Acuerdo del Concejo anterior, que fue tratado en este Concejo en aquella oportunidad por la Junta de Vecinos que había en ese minuto, donde se solicitó al Concejo que cada vez que se hiciera cualquier tipo de beneficio en Huequén, debía contar con el visto bueno de la Directiva de Huequén.

El Concejal Américo Lantaño, señala que puede entender lo informado, pero no está de acuerdo en que se cancele dinero a la Junta de Vecinos del sector, aunque sea como aporte, porque condicionan el permiso.

Don Víctor Badilla (Hijo), señala que ellos trajeron a la Sesión de Concejo una carta donde la Junta de Vecinos en algún momento autorizó la mayoría de los bailes que realizaron e indica que el tema de la falsificación de la firma del documento referido le parece que es algo delicado.

La Concejal Mónica Rodríguez, manifiesta que ella no ha dicho que se trate de una falsificación, sino que la carta no correspondía para esa petición.

El Sr. Alcalde, da lectura a Nota de Pdta. de la Junta de Vecinos N° 16 de Huequén, Sra. Elizabeth Venegas Gallegos en que autoriza a don Víctor Badilla Carrasco para que realice un eventoailable el día Sábado 23 de Junio en la Casa Rosada ubicada en calle Dillmann Bullock esquina Quino desde las 22:00 a 05:00 horas de la madrugada.

El hijo del Sr. Badilla, informa que en algún momento cuando asistió a Sesión de Concejo mostró un documento en el cual se establecía lo que ellos hacían con los recursos que obtenían de los eventos desarrollados en la "Casa Rosada", indicando que ellos financian completo el Aniversario de Huequén y no solo lo han realizado esos eventos en beneficio personal, sino que han aportado con el pago de artistas, atención y los recursos que cancelan a la Junta Vecinal les sirven para cancelar los gastos básicos de la Sede.

La Concejal Andrea Parra, vuelve a insistir que independiente que exista o no la carta, se trató el tema en el Concejo y se dijo que no había autorización para bailes en la Casa Rosada, por tanto le parece una falta de respeto que se haya desarrollado ese evento. Agrega que no está acostumbrada a este tipo de diálogos y no le parece la actitud que han tenido los Sres. Badilla en la Sesión de Concejo, ya que son prepotentes, amenazantes, tanto así que el Sr. Badilla ha efectuado reclamos en su trabajo de una índole que no tiene nada que ver, porque ella ha mostrado una postura bien clara respecto de este tema. Siente que no pueden prevalecer las amistades y si se dice que no se puede hacer bailes, no procede realizarlos, de tal modo que va a defender los derechos de los vecinos y el Sr. Badilla tendrá que buscar otra forma de solventar los estudios de su hijos como todos los padres que se sacrifican en ese sentido, debiendo tener claro el Sr. Badilla que sus derechos llegan hasta donde empiezan los derechos de sus vecinos.

El Concejal Patricio Guzmán, consulta a la Sra. Sonia Mora si ella representa a la Junta de Vecinos del sector, quien manifiesta que representa a los vecinos que colindan con el local del Sr. Badilla e indica que conversó con la Directiva de la Junta de Vecinos, porque para este sábado se tiene contemplado realizar un baile en el lugar, quienes no están de acuerdo con ello.

El Concejal Patricio Guzmán, expresa que el Sr. Badilla cuenta con una carta donde la Junta de Vecinos apoya y de pronto aparece otro grupo de vecinos que dice que aquello no es efectivo, pareciéndole que se debe tener presente que los derechos son de todos los vecinos, no de unos cuantos, por tanto cree que todos tienen derecho a vivir aquí. Agrega que no conoce el lugar donde se efectúan los bailes pero tampoco es tan negativo respecto a que nada se pueda realizar e indica que en algún momento va a ir al lugar para conocerlo, pero estima que se debe respetar el hecho de que si la Junta de Vecinos que es electa por todos los ciudadanos del sector no se opone al desarrollo de bailes en la "Casa Rosada", habría que conversar con ellos para saber su opinión, porque de otra manera el día de mañana puede aparecer otro grupo de personas con firma y van a decir otra cosa.

La Sra. Sonia Mora, solicita que se coloquen en su lugar, ya que ella vive al frente de la “Casa Rosada” y no puede dormir y se coloca muy nerviosa cuando ha visto que un hombre golpea a una mujer fuera del lugar. Agrega que siente rabia de saber que los privilegios son para algunos e indica que el Sr. Badilla hace notar que educa a sus hijos con los bailes que realiza en la “Casa Rosada”, pero debe entender que son muchos padres los que se sacrifican igual que él para educar a sus hijos, además no entiende por qué no puede trabajar de forma normal como lo hacen todas las personas.

Don Víctor Badilla, manifiesta que hizo un reclamo formal contra la Concejal Andrea Parra, por daños psicológicos e indica que tiene alteración del sueño y no puede dormir, es hipertenso y diabético, situación que la Concejal conoce porque fue su enfermera. Hace presente que está alterado porque reclama sus derechos.

La Concejal Andrea Parra, indica que el Sr. Badilla no entiende lo que son los derechos, se excede en sus comentarios y además es mentiroso y personaliza las cosas.

El Sr. Alcalde, agradece a ambas partes haber concurrido a la Sesión de Concejo, quienes ya expusieron ante el Concejo Municipal la situación, indicando que el Concejo Municipal va a debatir el tema de lo que se expuso y lo que corresponde realizar. Asimismo, manifiesta que si hubieron algunas situaciones complicadas el Concejo solicita las excusas del caso, haciendo presente, que fueron recibidos sin estar considerados en Tabla como punto, lo que agradece a los Sres. Concejales.

La Sra. Sonia Mora, agradece al Sr. Alcalde haberla recibido y solicita excusas si se exaltó durante su exposición pero debe decir que tiene mucha rabia en torno al tema.

Don Gregorio (vecino del sector), manifiesta que también vive cerca del Sr. Badilla y parece que los parlantes en la noche están en sus oídos, hay niños chicos, gente de la tercera edad viviendo en el sector, pero lamentablemente la gente no tiene recursos para reclamar y hace presente que han asistido 3 veces con éste tema al Concejo Municipal y no han obtenido mayores resultados. Agrega que entiende que el Sr. Badilla necesite plata, pero como vecinos también derecho a vivir tranquilos en sus hogares.

Don Víctor Badilla, solicita al Sr. Alcalde y Sres. Concejales que lo disculpen ya que no es su ánimo molestar, sino que solo desea trabajar.

El Sr. Alcalde, señala que el Sr. Badilla había solicitado anteriormente audiencia para estar presente en la Sesión de Concejo e indica que han efectuado reparaciones menores en el inmueble.

El Concejal Ricardo Guzmán, indica que el Informe de la Dirección de Obras claramente dice que el local no tiene solución, siendo ese el tema de fondo.

### 3. INFORME DE COMISIONES

**COMISION FINANZAS:** el Presidente Subrogante de la Comisión, Concejal Américo Lantaño, manifiesta que hoy se reunió la Comisión de Finanzas, en la cual participó la Concejal Monica Rodriguez y el Concejal Rodrigo Bayo, habiéndose analizado las Modificaciones Presupuestarias de las Áreas de Salud, Educación y Municipal, no encontrándose nada que se pudiera objetar, de tal manera que la Comisión las aprueba.

El Sr. Alcalde, indica que de acuerdo a lo expuesto por el Presidente subrogante de la Comisión de Finanzas, Concejal Américo Lantaño, solicita la aprobación de las Modificaciones Presupuestarias referidas al Honorable Concejo Municipal.

#### ACUERDO N° 344

- El Concejo Municipal, acuerda aprobar Modificación Presupuestaria del Área de Salud Municipal, por un monto de M\$18.852. correspondiente al Decreto N° 02 del Segundo Trimestre del año 2012.

#### ACUERDO N° 345

- El Concejo Municipal, acuerda aprobar Modificación Presupuestaria del Área de Educación Municipal, por un monto de M\$620.520.- Decreto N° 3 correspondiente al Segundo Trimestre del año 2012.

#### ACUERDO N° 346

- El Concejo Municipal, acuerda aprobar Modificaciones Presupuestarias del Área Municipal, por un monto de M\$179.244. y M\$189.216. respectivamente, Decretos N° 05 y 06 correspondientes al Segundo Trimestre del año 2012.

“Acta Ordinaria N° 20”

**COMISION DEPORTES Y RECREACIÓN:** El Presidente de la Comisión, Concejal Américo Lantaño, informa que la Comisión de Deporte se reunirá el día Viernes a las 08:30 am. en Sala de Sesiones, ocasión en que se analizará junto al Encargado de la Oficina Comunal de Deportes cuantos proyectos han sido postulados para subvenciones deportivas y cómo se va a entregar la subvención solicitada por el deportista angolino, Sr. Felipe Sanzana quien va a viajar a Estados Unidos a representar al País en competencia de "Tiro al Blanco". Además en la oportunidad se contará con la presencia del Sr. Venegas quien cuenta con toda la historia de Angol en el área deportiva.

#### 4. LECTURA DE CORRESPONDENCIA

**El Secretario Municipal, Don Mario Barragán, da lectura a:**

- Oficio del Director de Desarrollo Comunitario, Sr. Federico Rioseco García que dice relación con Oficio de Alcaldía en que se presenta el malestar del Concejo Municipal ante continuos reclamos respecto del proceso de Encuestaje de la Ficha de Protección Social, en términos de que no se habría cumplido con la realización de visitas programadas, quedando las personas interesadas esperando al encuestador en el domicilio. Se informa que se procedió a reiterar instrucciones sobre lo señalado a fin de dar un buen servicio y coordinar con los usuarios, con los cuales se ha convenido la realización del trabajo de encuestaje de la Ficha de Protección Social. Asimismo, lamenta no haber contado con mayores antecedentes para haber efectuado el seguimiento de los casos respectivos. **(TÉNGASE PRESENTE).**
- Memorándum N° 87 del Director del Dpto. de tránsito y Transporte, Sr. Álvaro Urrea de fecha 04.07.2012, en respuesta a Memorándum N° 288 de Secretaria de Concejo Municipal, sobre gestión realizada con Carabineros en cuanto a la descoordinación entre funcionarios en paso peatonal al frente de la UFRO e intersección de calle José Luis Osorio, donde el Mayor de Carabineros se comprometió a revisar y rectificar las maniobras en el sector de conflicto. Asimismo, se efectuó visita a terreno donde observó la presencia de dos Carabineros, uno en el paso peatonal frente de la UFRO y otro en la intersección de calle José Luis Osorio con Av, O'Higgins, donde se evidenció descoordinación en ciertos momentos. Por lo referido, se solicitó probar con la presencia de un solo Carabinero, para observar que situación ocurre. **(TÉNGASE PRESENTE).**
- Memorándum N° 346 de la Dirección de Desarrollo Comunitario de fecha 05.07.2012, que dice relación con solicitud de Don Florindo Oyarzo Godoy, quien requiere rebaja en el valor del terreno en Cementerio Municipal, para sepultación de su esposa Sra. Gladys Gallardo (Q.E.P.D.) La Asistente Social Sra. Sonia Nuñez Cárcamo, informa respecto de la situación socioeconómica del Sr. Oyarzo Godoy, quien presenta una situación de recursos escasos y debido a la muerte de su cónyuge Gladys Gallardo Acuña (Q.E.P.D) el 26.06.2012 y su menguada Pensión no le fue posible adquirir terreno en Cementerio Municipal y cuyo monto al día de hoy asciende a \$337.357. por lo que se solicita tener a bien la rebaja del valor del mismo o exención del terreno de sepultura.

#### ACUERDO N° 347

- **El Concejo Municipal acuerda aprobar ayuda social de \$168.678.- al Sr. FLORINDO OYARZO GODOY, monto correspondiente al 50% de la deuda que mantiene con la Municipalidad de Angol que se requiere, para la adquisición de terreno de sepultura en el Cementerio Municipal, con motivo del fallecimiento de su esposa Gladys Gallardo (Q.E.P.D).**
- Memorándum N° 130 del Jefe Sección de Inspección, Sr. Alfredo Vidal Tapia de fecha 04.07.2012, que dice relación con solicitud a Informe en Memorándum N° 287 de fecha 26.06.2012 y tiene relación con disponer fiscalización en calle Cuevas, al lado norte del sector Huequen, ya que se estacionan camiones desde las 18:00 Hrs. en adelante lo que no corresponde de acuerdo a normativa. Informa que Personal de Inspección en fiscalización realizada en calle Cuevas lado Norte, sector Huequén, los días 27.06.2012 y 03.07.2012 en distintos horarios, donde no fue posible detectar camiones estacionados en esa arteria, ni tampoco sobre la acera. Cabe señalar además que en esta zona no existe señalética oficial de tránsito que prohíba el estacionamiento de camiones. Se sugiere instalar las señalizaciones necesarias para tal efecto en el lugar que corresponda.

#### ACUERDO N° 348

- **El Concejo Municipal acuerda solicitar a la Dirección de Tránsito y Transportes, disponer la instalación de señalética "No Estacionar Camiones y/o Buses" en calle Cuevas al lado norte del sector Huequén, en virtud a que se estacionan camiones desde las 18:00 horas en adelante, situación que no corresponde de acuerdo a la normativa vigente.**

**"Acta Ordinaria N° 20"**

- Nota del Presidente de la Asociación de Turismo "Nahuelbuta" Sr. Iván Mella Riquelme de fecha 05.07.2012 que dice relación con que la Asociación de Turismo "Nahuelbuta" ha sido invitada a participar en el cortometraje Araucanía 4.0, "Imposible no volver", instancia de promoción audiovisual que proyectará a la Región de la Araucanía en materia turística en el extranjero. Solicitan al Municipio que se sume a este esfuerzo y se integre al grupo de anunciantes y patrocinadores que la Productora tiene considerado para el financiamiento del film, que por lo demás significará una muestra de respaldo real y efectivo de la municipalidad al trabajo que estamos realizando para promocionar nuestro Parque Nacional "Nahuelbuta" y tantos atractivos de la comuna de Angol.

#### ACUERDO N° 349

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar Informe de Factibilidad Financiera respecto de solicitud de auspicio por la suma de M\$1.500.- más IVA por parte de la Asociación de Turismo Nahuelbuta para financiar el cortometraje "Araucanía 4.0, imposible no volver" film que permitirá promocionar nuestro Parque Nacional Nahuelbuta en materia turística.**
- Nota de la Presidenta del Club de Rehabilitación Alcohólicos "Paz y Amor" Sra. Olga Salinas de fecha 25.04.2012 en que informan que por motivos de fuerza mayor quedaron fuera de la Subvención del año 2012 correspondiente a \$100.000.- por tanto solicitan que dicha subvención sea entregada para poder continuar con la labor de ayuda social que realizan y financiar en parte el funcionamiento de la Sede en la que funcionan.

#### ACUERDO N° 350

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar subvención de \$100.000.- al Club de Rehabilitación de Alcohólicos "Paz y Amor" en virtud a que por problemas de fuerza mayor no efectuaron la postulación al beneficio correspondiente.**
- Nota de la Sra. Palmira Saavedra Toloza de fecha 04.07.2012, quien solicita regularización de su vivienda en la Dirección de Obras del Municipio debiéndose cancelar para retirar la carpeta correspondiente, un valor de \$76.000.- los Derechos Municipales, los cuales no tiene actualmente dada su condición económica.

El Concejal Rodrigo Bayo, sugiere solicitar el Informe Social correspondiente.

#### ACUERDO N° 351

- **El Concejo Municipal acuerda solicitar al Director del Dpto. de Desarrollo Comunitario disponer la elaboración de Informe Socioeconómico de la Sra. PALMIRA SAAVEDRA TOLOZA, quién requiere ayuda social de \$76.000.- para cancelación de Derechos Municipales por carpeta en la Dirección de Obras Municipales, lo que le permitirá regularización de su vivienda.**

Memorándum N° 161 del Jefe del Dpto. de Secpla, Sr. Omar Riquelme de fecha 10.07.2012 que dice relación con la postulación de proyecto FNDR "Adquisición Retroexcavadora Comuna de Angol", por lo que se solicita al Concejo Municipal Acuerdo de compromiso para asumir los costos de operación estimados en el proyecto por \$10.781.007. y de mantención por \$3.054.000. y a su vez se requiere acuerdo para acreditar que la maquina adquirida será guardada en recinto Municipal.

#### ACUERDO N° 352

- **El Concejo Municipal, acuerda asumir los costos de operación estimados en el proyecto FNDR "Adquisición Retroexcavadora de la Comuna de Angol" por un monto de \$10.781.007.- y de mantención por un monto de \$3.054.000.- Se acuerda además, que la máquina será guardada en recinto municipal.**
- Memorándum N° 163 del Jefe del Dpto. de Secpla, Don Omar Riquelme de fecha 11.07.2012 que dice relación a la postulación de proyecto FNDR "Plaza Segura – Construcción Plaza Villa Las Naciones, Angol" dentro del Plan Plaza Segura que impulsa el Ministerio del Interior a través de la Subsecretaría de Prevención del Delito, mediante financiamiento PMU - SUBDERE. Se solicita al Concejo Municipal, Acuerdo de Concejo para suplementar recursos en M\$14.999, ya que el proyecto completo cuesta M\$ 49.999. y el Programa solo financia M\$35.000.- El Proyecto fue presentado a la comunidad del sector Las Naciones y estuvieron de acuerdo con la solución propuesta, que se enmarca dentro de los criterios de diseño presentados por la Subsecretaría y que considera lo siguiente:

#### "Acta Ordinaria N° 20"

- ✓ Demoler Áreas verdes y juegos infantiles en mal estado existente.
  - ✓ Normalizar multicancha según dimensiones normativas ampliando la existente, construyendo cerco perimetral, reparación de arcos e instalaciones de iluminación.
  - ✓ Construcción de nuevas aéreas verdes y circulaciones pavimentadas con adocreto
  - ✓ Instalación de bancas y basureros antibandálicos.
  - ✓ Instalación de juegos infantiles y circuitos de ejercicio antibandálicos.
  - ✓ Instalación de proyectores de áreas de iluminación.
- Se propone descontar recursos disponibles del Presupuesto Municipal vigente, ítem 31.02.999 "Proyecto Presupuesto Participativos"

#### **ACUERDO N° 353**

- **El Concejo Municipal, acuerda suplementar recursos asignados al Proyecto FNDR "Plaza Segura- Construcción Plaza Villa Las Naciones de Angol" dentro del Plan Plaza Segura en la suma de M\$14.999.- ya que el proyecto completo cuesta M\$49.999.-**  
**Lo anterior, debiéndose efectuar la disminución del Presupuesto Municipal vigente, Ítem 31.02.999 "Proyectos Presupuestos Participativos".**
- Ord. N° 1305 del Director Regional del Serviu, Región de la Araucanía, Don Daniel Schmidt de fecha 06.07.2012 que dice relación con Programa de Pavimentación Participativa, 21 Llamado en lista de espera del año 2011. Se remite Convenio "Programa de Pavimentación Participativa" para la firma y aprobación del Concejo Municipal. Las obras a ejecutar demandará una inversión total de \$530.919.300.- que se enterará como se indica:

#### **ACUERDO N° 354**

- **El Concejo Municipal, acuerda por unanimidad aprobar el Convenio Ad-Referéndum del Programa Pavimentación Participativa 21° Proceso Lista de Espera correspondiente al año 2011, el cual será ejecutado durante el periodo 2012 – 2013.**  
**Las obras a ejecutar demandarán una inversión total de \$530.919.300.- suma que será aportada por el SERVIU en su totalidad, la que será imputada al Presupuesto del año 2012-2013.**
- Nota del Presidente del Club de Cueca Los Confines de Angol Sr. Rolando Garrido Córdova de fecha 04.07.2012 que dice relación con que los días 16, 17, 18 y 19 de Septiembre del presente año, los niños y niñas del Semillero del Club de Cueca "Los Confines", realizarán un viaje a la República de Argentina, a raíz de una invitación de la Asociación Cultural Argentina-Chilena del Neuquén, en el marco de Intercambio Cultural de Hermandad y confraternidad, por tanto solicitan al Sr. Alcalde, ver la factibilidad de cooperar con una donación en dinero de \$500.000. para así alivianar el gasto de los padres.

#### **ACUERDO N° 355**

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar Informe de Factibilidad Financiera, respecto a solicitud de aporte realizada por Club de Cueca "Los Confines" por un monto de \$500.000., lo que permitirá realizar el financiamiento del viaje a Argentina, Provincia de Neuquén, durante los días 16, 17, y 18 de Septiembre del presente, en el marco de Intercambio Cultural de hermandad y confraternidad con el País vecino y a la invitación formulada por la Asociación Cultural argentina – Chilena del Neuquén.**
- Nota de la Agrupación Católica en Espíritu Santo de Angol de fecha 09.07.2012 en que informan que dentro de las actividades programadas por la Agrupación está el Encuentro para los socios, los días 21 y 22 del mes de Julio del presente año, donde aproximadamente participarán 70 personas de distintas Parroquias, por lo tanto solicitan cooperación con una cantidad en dinero para costear la alimentación de esos días.

#### **ACUERDO N° 356**

- **El Concejo Municipal, acuerda adquirir 140 colaciones, para hacer entrega a la Agrupación Católica Espíritu Santo de Angol, durante el Encuentro para socios que se llevará a cabo los días 21 y 22 de Julio del presente año.**
- Nota del Productor Ejecutivo de Recmobil, Don Javier Hechenleitner de fecha 04.07.2012, que dice relación con solicitar apoyo económico para la obra audiovisual "Un Desconocido Silba en el Bosque", la cual consiste en el rodaje y producción de un largometraje tipo documental que muestra

#### **"Acta Ordinaria N° 20"**

distintos lugares de la Comuna y la Región, junto a destacados deportistas locales y nacionales del ciclismo de montaña.

Recmobil y Bike Adventure se han asociado con el fin de llevar a cabo este proyecto que beneficiará al desarrollado cultural y deportivo de la Región, es por ello que se solicita a la Municipalidad de Angol el apoyo para el proyecto por un total de \$2.800.000. más IVA que corresponde al 20% de la totalidad del proyecto.

#### ACUERDO N° 357

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar Informe de Factibilidad Financiera para el otorgamiento de aporte a “Recmobil” por la suma de M\$2.800.- más IVA, lo que permitirá la realización de la obra audiovisual “Un desconocido silba en el Bosque”, consistente en el rodaje y producción de un largometraje tipo documental que muestra distintos lugares de la Comuna y la Región.**
- Nota del Museo Histórico de Angol, Sr. Hugo Gallegos de fecha 10.07.2012, que dice relación con haber concluido totalmente el trabajo de Investigación relativo a la Historia de Angol, que abarca desde el año 1553 al 2012. Necesita financiar la impresión de 1100 libros que equivalen a 100 colecciones de 11 tomos cada una, por ello solicita al Concejo Municipal que pueda auspiciar la publicación a un costo de \$5.000.000 en la Editorial “Al Aire Libro” de Tomé: Para amortiguar el impacto económico del posible desembolso en la publicación de esta historia, ofrece que se queden con el 30% de las colecciones y así las pueden repartir o vender o bien regalarlas a las distintas bibliotecas de los colegios y liceos.

El Concejal Ricardo Guzmán, manifiesta que hace un mes aproximadamente que planteó el tema al Concejo, solicitando el financiamiento para Don Hugo Gallegos, porque se le reunió la plata para que recopilara la información, por lo tanto le parece injusto no apoyarlo ahora para que pueda publicar el libro, de tal forma que considera que se debe buscar la fórmula para financiar aquello. Asimismo, se le debe facilitar orientación y hacer un nexo para que pueda postular a las distintas fuentes de financiamiento.

La Concejal Mónica Rodríguez, sugiere que postule a través de Cultura a la fuente de financiamiento.

El Sr. Alcalde, expresa que hay un Programa en Cultura que se denomina “Ventanilla Abierta” no obstante lo cual desconoce los montos de tope, pero cree que se debiera buscar una fuente de financiamiento externo, independiente de que el Municipio pueda apoyar al Sr. Gallegos a medida de lo posible. El habla de 100 colecciones (1100 libros).

#### ACUERDO N° 358

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar Informe de Factibilidad Financiera a objeto de efectuar aporte a Don Hugo Gallegos Bravo, para la impresión del Libro de Investigación relativo a la Historia de Angol, el cual consta de una colección de 11 volúmenes. Costo de la impresión: M\$5.000.- en la Editorial “Al Aire Libro” de la ciudad de Tomé (100 colecciones de 11 tomos cada una). Cabe señalar que el Historiador ofrece la entrega del 30% de las colecciones a la Municipalidad de Angol para que las distribuya o done en las organizaciones que estime conveniente.**
- Memorándum N° 021 de la Encargada de la Sección Rentas y Patentes, Sra. Marta Aguilera, de fecha 11.07.2012 que dice relación con solicitar los Informe respectivos a los distintos Servicios, en relación a solicitud de traslado de Patente de Alcoholes Giro: Depósito de Bebidas Alcohólicas, desde calle Julio Sepúlveda N° 613 al nuevo local ubicado en calle Ocalindo N° 1365 de esta ciudad a nombre de doña Ana Del Carmen Montanares Montanares. El Informe de factibilidad N° 309 de la 1ª Comisaría de Carabineros de Chile – Angol, de fecha 24.04.2012 presenta observaciones en el punto 2.4 del Informe.

La Concejal Mónica Rodríguez, solicita que se clarifique el Informe por parte de la Autoridad Sanitaria.

#### ACUERDO N° 359

- **El Concejo Municipal, acuerda informar a la Encargada Sección Rentas y Patentes, Sra. Marta Aguilera con relación a petición de la Sra. Ana Montanares Montanares de traslado de Patente de Alcoholes, Giro Depósito de Bebidas Alcohólicas, que el Informe de la Secretaría Regional Ministerial de Salud de la Araucanía, no establece si el local reúne las condiciones Sanitarias y Ambientales optimas para su funcionamiento, por lo que se solicita que se emita un nuevo Informe al respecto, que cumpla con las normas.**

#### “Acta Ordinaria N° 20”

- Memorándum N° 022 de la Encargada de la Sección Rentas y Patentes, de la Sra. Marta Aguilera de fecha 11.07.2012 que dice relación con solicitar Informe aclaratorio respecto a cancelación de derechos por concepto de publicidad de Pantalla Led efectuados por el Sr. Patricio Brevis Saravia, debiéndose esclarecer si cancela derechos por ocupación de espacio público. Se informa que con fecha 22.02.2012 Don Patricio Brevis procedió a cancelar por concepto de publicidad luminosa una pantalla Led de 15.7 m2, la suma de \$153.860. correspondiente al 25% U.T.M. por m2 semestral y Con fecha 11.07.2012 procedió a cancelar por concepto de ocupación de espacio público la suma de \$59.530. correspondiente al 150% U.T.M. anual por instalación de poste sustentador de Pantalla Led en espacio público. **(TÉNGASE PRESENTE).**
- Oficio N° 904 del Director del Servicio de Salud Araucanía Norte, Sr. Igor Protasowicki de fecha 03.07.2012 se adjunta Ord. C52 N°1697 de fecha 06.06.2012 de la Subsecretaria de Redes Asistenciales, mediante la cual da respuesta a consulta por reasignación de recursos y modificación de plazos de ejecución de la estrategia procedimientos Cutáneos Quirúrgicos de baja complejidad del Programa de Resolutividad en Atención Primaria de salud. **(TÉNGASE PRESENTE).**
- Oficio N° 1697 de Subsecretaria de Redes Asistenciales, Dr. Luis Castillo Fuenzalida, de fecha 06.06.2012 que dice relación con el componente de Procedimientos Cutáneos Quirúrgicos de baja complejidad del Programa de Resolutividad en "Atención Primaria de Salud" año 2012. Se informa que el año 2011, fue asignado financiamiento para una nueva sala de Procedimientos Cutáneos Quirúrgicos de baja complejidad de la comuna de Angol, para su implementación y operación corriente de dichos procedimientos por un total de \$9.955.775. El año 2012 se asignaron recursos para la operación corriente, ya que la implementación de la sala se financia por una sola vez y fue pagada el año 2011. En relación al periodo de evaluación, dicho programa comprende las actividades realizadas desde el mes de Enero a Julio para re liquidar los recursos en el mes de Octubre, no es posible cambiar las fechas de evaluación según consta en el Programa aprobado.

El Concejal Patricio Guzmán, solicita copia de ese documento y consulta al Secretario Municipal, Don Mario Barragán si le llegó una carta de un niño que tiene un año de edad y que sufrió de una Encefalopatía con una gastrostomía y que hace poco sufrió fractura de un miembro inferior, enfermedad que es congénita, habiendo estado hospitalizado ya que actualmente está de alta. Hace presente que se debe llevar a control cada 6 meses a Santiago, por lo que solicita al Concejo Municipal un aporte de \$300.000.- para el viaje a Santiago, además la situación se hace más difícil porque son beneficiarios de Dipreca e incluso consiguieron sillas de ruedas en la Teletón. Solicita que cuando llegue la Nota correspondiente, se tenga en consideración.

El Concejal Ricardo Guzmán, consulta por el caso del Sr. Cayul, informando el Secretario Municipal, Don Mario Barragán que se solicitó Informe Social a DIDECO.

La Concejal Mónica Rodríguez, manifiesta que quiere asistir a un Curso de Iter-Chile, de "Desarrollo y Fomento de la Comunicación y Marketing Político" desde el día 17 al 21 del mes de Julio del 2012, en Puerto Varas.

El Sr. Alcalde, informa que hace días sostuvo una conversación informal con el Dr. Fritz, en una actividad de tipo social de la organización a la cual el Dr. Fritz pertenece, ocasión en que se abordó tangencialmente el tema de la Casa de Reposo y le comento que la intención era invitarlo a conversar el tema, para solicitarle su apoyo y colaboración respecto a la Agrupación que se debe conformar para administrar dicha Casa porque a contar del 01.09.2012 tiene que asumir el Municipio su administración. Ofrece la palabra al Dr. Fritz para darle un lineamiento al tema.

El Dr. Igor Fritz, señala que fue a la Casa de Reposo el día de ayer, para ver en qué condiciones estaba. Comenta que hace dos años que no es Pdte. del Hogar de Cristo y encontró bonita la casa donde hay 10 abuelitos y 3 están más o menos de salud. Asimismo, le solicitó a la funcionaria más antigua que averiguara cuánto es el costo de mantención de la Casa de Reposo, posterior a lo cual le hicieron llegar toda la información, pudiendo referir que el promedio mensual para mantener la Casa de Reposo es de M\$ 2.600.- aproximadamente. Se invierte M\$1.600.- en sueldos y M\$1.000.- en gastos operacionales, a cada abuelito se le descuenta \$75.000.- de sus pensiones y se les deja a ellos la suma de \$15.000.- mensuales. Considera que lo más sano es poder reunir a las personas que de alguna manera tuvieron un vínculo con el Hogar de Cristo, para que sea más fácil pedir ayuda a la comunidad. El cuenta con el apoyo de Don Jorge Inostroza, la Sra. Norma Pinto, Don Patricio Iturrieta, Don Leonardo Iturrieta y la Sra. Gabriela Sanhueza. Indica además, que se necesita tener una persona que sea la administradora de la Casa de Reposo y que entienda del tema, por lo que pensó en una chica que estudia la Carrera de Técnico Social puesto que conoce la realidad de los abuelitos, quien fue Secretaria del Dr. Miranda y llevaba un registro de los abuelitos que estaban postrados en Angol y que no tenían cupo en la Casa de Reposo y consultaba si los podían apadrinar.

El Sr. Alcalde, consulta si de los funcionarios que trabajan en la Casa de Reposo, hay alguna persona que desarrolle ese trabajo.

El Dr. Fritz. Indica que no porque son todos Técnicos Paramédicos, de tal manera que no son para manejar o administrar este tipo de cosas sino que son personas que pueden trabajar con los abuelitos. Por otra parte, refiere que para postular a subvención a través del SENAMA se deben realizar arreglos en la Casa de Reposo, y ahí se puede postular y postulando se reciben recursos y así la casa se mantiene sola.

El Concejal Américo Lantaño, manifiesta que conversó con Don Herman Oporto, quien le señaló que si se contactaban con él, él regalaba 16 almuerzos diarios para la Casa de Reposo.

El Concejal Ricardo Guzmán, expresa que la idea es que se debe formar una Corporación o un grupo para que sean personas que cooperen, pero debe haber un respaldo que de alguna manera alguien debe darlo, porque en la eventualidad que este Comité o Corporación falle, quién va a responder ese mes, por lo que requiere saber si la Municipalidad que es el ente que tomó la decisión que esto no se cerrara, cuan responsable va a ser como Institución, aunque no esté a cargo 100% del tema. Cree que si a más empresarios de la Comuna se les plantea el tema, van a cooperar de distinta forma por tanto debe haber un organismo responsable, por lo que quiere saber cómo va a operar eso.

El Dr. Igor Fritz, comenta que el Asesor Jurídico, Don John Erices le señaló que se le podía dar la figura de una Corporación, ya que eso no es tan complicado y debe haber un grupo que dependa del Municipio.

El Sr. Alcalde, señala que como Municipio no tienen la figura para administrar esos recintos a menos que sea con transferencia de fondos, pero que venga de otra Institución, pero sí se puede apoyar a través de una subvención a la organización la que debe tener personalidad Jurídica. Agrega que como Municipio para apoyar, tienen que tener la organización en frente, la cual deberá solicitar la subvención correspondiente. Por otra parte hace presente que el día 01.09.2012 se debe estar asumiendo la propiedad de la administración. Consulta al Asesor Jurídico cual sería la figura que permitiría tenerla más rápidamente.

El Asesor Jurídico, Don John Erices, informa que se aceleró el proyecto de ley para agilizar el tema de las creaciones de Corporaciones y Fundaciones para evitar todos estos temas de personas jurídicas con el Ministerio de Justicia y se hace a través del Municipio. Agrega que la Municipalidad inyecta recursos como subvención a la Corporación, porque no se cuenta con personal para asumir esa función y no se tiene capacidad económica para contratar gente.

El Dr. Igor, consulta si la corporación puede pedir recursos a la comunidad

El Asesor Jurídico, Don John Erices manifiesta que es factible e indica que la Corporación es tremendamente autónoma y para colectas publicas puede solicitar autorización a la Gobernación Provincial de Malleco. Hace notar que la Corporación tiene la facultad de presentar proyectos de desarrollo o de implementación.

El Concejal Ricardo Guzmán, señala que se va a comenzar a conformar el grupo para que se reúnan y a realizar los distintos contactos los empresarios o con las personas naturales, lo que se debe hacer pronto ya que se deben captar socios. Consulta qué personas del Municipio van a colaborar con la Corporación.

El Asesor Jurídico, Don John Erices, informa que no pueden colaborar los Directivos del Municipio y que los Concejales pueden hacerlo como socios colaboradores.

El Sr. Alcalde, consulta cuando y quien convoca a la gente para darle cuerpo a la Corporación, informando el Dr. Fritz que conversó con el Presidente del Club de Leones y dijo que ningún problema, que el coopera, también conversó con Don Jorge Inostroza, quien cooperaría como voluntario al igual que la Sra. Rebeca Maldonado entre otros.

Lista de posibles colaboradores Casa de Reposo.

1. Igor Fritz Concha
2. Verónica Maldonado
3. Norma Pinto de Iturrieta
4. Leonardo Iturrieta Pinto
5. Patricio Iturrieta Cattán
6. Gerardo Cerda
7. Gabriela Sanhueza
8. Mirlo Ananías
9. Bernardo Parant
10. Iván Marchant
11. Patricia Elizalde

12. Herman Oporto
13. Ricardo Guzmán Torán
14. Yolanda Masferrer Pellizzari
15. Erika Geissbuhler Quilodrán
16. Katia Guzmán Geissbuhler
17. Maria Teresa Torres Zapata
18. Roxana Campos Pdta. Rotary “Esperanza”
19. Arturo Alarcón
20. Patricio Brevis
21. Patricio Trujillo, Padre I. Concepción
22. Judith Pascual

#### **ACUERDO N° 360**

- **El Concejo Municipal, acuerda convocar a los distintos colaboradores y voluntarios de la Casa de Reposo a reunión a realizarse el día Martes 24 de Julio a las 19:00 horas en el Auditorium Municipal para tratar la conformación de la Corporación correspondiente la que estará a cargo de su administración.**

La Concejala Mónica Rodríguez, sugiere invitar a la Sra. Sara Suazo, Directora Regional de SENAMA a la reunión referida.

El Sr. Alcalde, señala que el día Viernes a las 12:00 horas se efectuará la colocación de la Primera Piedra de la Plaza de los Adultos Mayores, y lo más probable es que para esa actividad esté la Sra. Sara Suazo presente.

El Concejala Ricardo Guzmán, sugiere que le diga a la Sra. Sara Suazo que traiga algún técnico para que revise la parte estructural del inmueble donde funciona la Casa de Reposo.

El Dr. Igor Fritz, comenta que deben haber varias cosas que hacer, como cambiar la pintura entre otros trabajos de mejoramiento, debiéndose considerar el cambio de nombre por Casa de Reposo “Monseñor Héctor Montecinos”.

El Sr. Alcalde, agradece la ayuda y colaboración del Dr. Igor Fritz e indica que tiene la seguridad de que se va a realizar una bonita labor en beneficio de los adultos mayores de la Comuna.

#### **5. CUENTA DEL SR. ALCALDE**

El Sr. Alcalde, comenta que el día de ayer en Temuco se realizó una reunión de trabajo entre CORES y los dos representantes de la Junta de Vecinos de Villa Cordillera y él por el tema del Canal “Las Diucas”, ocasión en que se analizaron algunos lineamientos respecto de lo que habría que hacer para solucionar el problema de forma definitiva, entre ellos está la posibilidad de presentar un PMU para construir una planta elevadora e impulsar el agua con más fuerza y no tener que ver que la primera inundación la tome la Villa Cordillera. En esa ocasión hizo notar, que el primer diseño que se hizo en el proyecto fue un mal diseño, a tal punto que los que más pelearon el proyecto fue la gente de la Villa Cordillera y el proyecto no los consideró en el trazo del canal de la Villa Cordillera, sino que a través del aumento de obra se instaló la malla y se encementaron las laderas de tierra. Agrega que se tomaron algunas acuerdos respecto de la planta elevadora, efectuar limpieza correspondiente, y ver a través del Gobierno Regional y de la Dirección de Obras Hidráulicas alguna alternativa que pudiera ser viable para dar solución definitiva al tema, también se habló de una compuerta, porque la que hoy tiene esa rejilla está en malas condiciones, porque cada vez que se debe limpiar la rejilla se debe llevar la retroexcavadora al lugar.

El Concejala Ricardo Guzmán, sugiere limpiar el canal aprovechando que no ha llovido, porque debe tener aproximadamente 20 cm. de tierra, y en algunas partes ya hay césped, la gente ve en ese hecho que no hay preocupación de mantener limpio el canal, siendo probable que con la próxima lluvia se deba limpiar nuevamente, pero por lo menos que la gente se dé cuenta que hay una preocupación al respecto.

El Sr. Alcalde, informa que el día Viernes a las 10:30 horas se desarrollará una actividad en la Corporación de Asistencia Judicial, por lo que viene de Temuco el equipo de la Seremi de Justicia con los Abogados a ayudar a la gente que permanentemente ha buscado alguna solución a sus problemas y no la ha encontrado, ello debido a que esto se ha hecho en otra Comuna por lo que solicito que también se hiciera en Angol

El Concejala Ricardo Guzmán, señala que a las 10:30 horas se realizará una charla de Posesiones Efectivas en el Centro Cultural.

#### **“Acta Ordinaria N° 20”**

El Sr. Alcalde, informa que a las 12:00 horas se realizará la colocación de la Primera Piedra en la Plaza del Adulto Mayor. Asimismo, el día indicado en la mañana viene a la Comuna el Sr. Intendente Regional y lo más probable es que se van a ir a ver algunas obras que están en construcción como Pavimentaciones participativas que en este momento están en pleno apogeo. Agrega que el día Sábado a las 11:00 horas, se efectuará la Inauguración de la Feria del Tejido Internacional en la Plaza de Armas y a las 09:00 hrs. es el Really Turístico. La Nómina de los Proyectos FONDEVE será entregada en la próxima Sesión de Concejo para su análisis y aprobación.

Finalmente, el Edil, refiere que no se realizará la Sesión de Concejo la próxima semana porque no va a estar el Alcalde, el Concejal Américo Lantaño y la Concejal Mónica Rodríguez, quienes asistirán al Seminario de Alcaldes y Concejales, por lo que se trasladará la Sesión para la semana siguiente.

## 6. PUNTOS VARIOS

La Concejal Mónica Rodríguez, señala que en calle Berlín esquina las Heras, se instalan Buses Hualpén, no es un solo bus, ya son 5 y el problema es que a las 5:00 de la mañana empiezan a funcionar las maquinas para salir y llegan a las 1:15 de la mañana, por tanto el ruido es demasiado y la gente que vive alrededor lo pasa muy mal, por lo que considera que sería buena idea que la empresa construya un estacionamiento propio ya que además produce contaminación acústica.

### ACUERDO N° 361

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar a la Unidad de Inspección Municipal, se efectúe inspección en calle Berlín con las Heras, ya que se estacionan 5 maquinas de Buses Hualpen a la 1:15 y a las 5:00 horas am ocasionando ruidos molestos en el sector, por lo que se agradecerá emitir el Informe al respecto y cursar las infracciones correspondientes.**

El Concejal Rodrigo Bayo, sugiere aprovechar el Parque Industrial y pasarlo a los camioneros para que se estacionen ahí.

La Concejal Mónica Rodríguez, consulta qué pasa con el Colegio Laico, si ya se traspasó y si continúa funcionando con los Sostenedores actuales.

El Sr. Alcalde, expresa que hasta el 31 de Diciembre del presente año siguen funcionando con ellos, lo que no se ha modificado en lo absoluto, pudiendo informar que el Colegio está al día con el pago de arriendo del inmueble. Agrega que cuentan con un precontrato de compra de terreno con Don Manuel Rodríguez del sitio de su propiedad, el cual ya firmaron el compromiso de Compra Venta .

La Concejal Mónica Rodríguez, manifiesta que coordina la Comisión de Sensibilización y Difusión de Derechos de la Infancia con el CALI y quieren realizar el “Festival Escolar de la Voz”, donde abordará todo lo alusivo a los derechos de la Infancia, evento que se efectuará en el mes de Octubre y comenzaría a las 15:00 hrs. por lo que la idea es contar con el Teatro Municipal, ocasión en que participarán niños del Primer y Segundo Ciclo. Asimismo, se contempla la entrega de galvanos y estatuillas. Hace notar que está colaborando con el evento, el Dpto. de Cultura, Opd, Dideco y el Colegio Aragón, siendo la idea poder perpetuar el Festival en el tiempo, porque los niños de 1º y 2º ciclo no tienen un Festival de este tipo.

El Concejal Américo Lantaño, comenta que en calle Kassel a la altura del N° 1025 falta una tapa de aguas lluvias como de un m2 la que está sobre la vereda, informando el Sr. Alcalde que fueron a ver ese problema el día de hoy, el que se arreglará oportunamente.

El Concejal Patricio Guzmán, comenta en relación al tema del niño que tiene un año y que está muy grave, que es un tema muy serio, por lo que agradecerá verlo lo antes posible y que no se demore tanto, porque en el mes de Agosto se debe llevar al niño al Hospital a Santiago, por lo que consulta por la ayuda social.

El Sr. Alcalde, indica que se compromete a que cuando llegue, solicitará el Informe Social inmediatamente para que en la próxima Sesión de Concejo se pueda leer a objeto de adoptar el Acuerdo de Concejo correspondiente..

El Concejal Ricardo Guzmán, comenta que una funcionaria del Hospital fue al Dpto. de Tránsito a renovar su Licencia de conducir y le dieron hora para el mes de Agosto porque no había Médico y a ella la licencia le vence el día viernes, respuesta que la funcionaria encontró insólita.

El Concejal Patricio Guzmán, señala que el Dr. Bacusoy está con vacaciones.

Se levanta la Sesión, a las 19:15 horas.

**DOY FE.**

**MARIO BARRAGÁN SALGADO  
CONTADOR AUDITOR  
SECRETARIO MUNICIPAL  
MINISTRO DE FE**

**MBS/rmh.-**